



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio EducativoMejores
peruanos
Siempre

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027"

Comas, 29 MAR 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 33 -2019-MINEDU-VMGI-DREL M-UGEL.04/ASGESE-ESIE

Señor(a):

Director (a) de la I.E

ASUNTO : Comunica Reunión de Coordinación

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 172-2010-ED

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que con la finalidad de superar las dificultades que se presentan o puedan presentarse entre los directores de las II.EE de EBR y EBA que compartan la misma infraestructura educativa; y en el marco de la **Resolución Ministerial N° 172-2010-ED - Normas para la administración compartida de la infraestructura y equipamiento educativo en las Instituciones Educativas Públicas que funcionan en el mismo local escolar**; se le convoca a la reunión extraordinaria de coordinación, la misma que será realizada el día **VIERNES 12 DE ABRIL DE 2019 a las 2:30 p.m.**; Lugar: **Sala COE de la UGEL.04, Av. Maestro Peruano N.° 415 - Comas.**

En ese sentido, y en miras de una gestión que garantice las condiciones óptimas para el logro de los aprendizajes de los estudiantes de la Educación Básica, es **IMPERANTE** vuestra concurrencia, bajo responsabilidad.

Agradeciendo vuestra atención, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

**Econ. VICTOR E. INOCENTE MENDOZA**Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 04VEIM/J-ASGESE
RCP/C. ESIE
EPMO/T.L. ESIE.